



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE PUERTO RICO



CARRETERAS



TRANSPORTE URBANO



TRANSPORTE MARÍTIMO



SERVICIOS

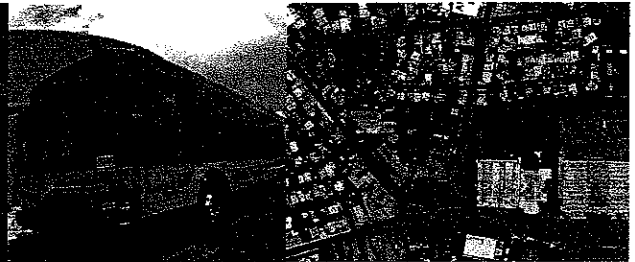
Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2011-2012



**REHABILITACIÓN
DE LA PR-2**

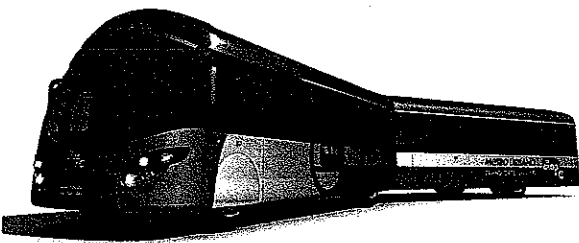


**AUTO
EXPRESO**

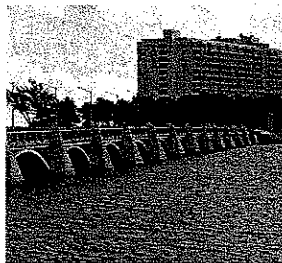


**AUTOBUSES
ECOAMIGABLES**

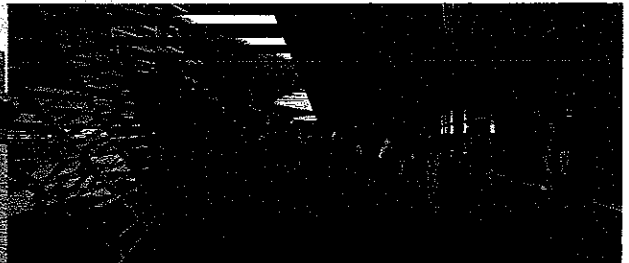
**BOULEVARD
DEL RÍO**



METRO URBANO



**PUENTE
DOS HERMANOS**



**TROCAMERO
DIVERPLEX**

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico

27 de abril de 2011

Rubén A. Hernández Gregorat, MEM, PE
Secretario

PUERTO RICO
LO HACE MEJOR

PUERTO RICO DOES IT BETTER

27 de abril de 2011

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Buenas tardes a los miembros de la Honorable Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y a su Presidenta, Honorable Migdalia Padilla Alvelo. Comparece ante ustedes el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), Rubén A. Hernández Gregorat, para presentarles nuestra ponencia sobre el presupuesto recomendado correspondiente al año fiscal 2011-2012.

Me acompañan en el día de hoy, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Transporte Marítimo, Sr. Carlos Daniel Pérez Medina, el Secretario Auxiliar de Gerencia, Ing. Ferdinand Cedeño Rivera, el Presidente y Gerente General de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA), Sr. Mike O'neill Rosa, el Subdirector de la Autoridad de Carreteras y Transportación, CPA Javier Hernández Scimeca, el Secretario Auxiliar de Administración, Dr. Amílcar González Ortíz, y el Director Ejecutivo de la Dirección de Obras Públicas, Ing. Juan Avilés Hernández.

En las pasadas vistas de presupuesto desde el año 2009, tuve la difícil tarea de dirigirme a ustedes para informarle del crítico panorama al que nos enfrentamos cuando asumimos las riendas de esta Agencia, de hablarles de los planes que teníamos para atacar las dificultades que obstaculizaron el progreso de Puerto Rico y de exponer la realidad que encontramos luego de casi una década perdida.

Hoy, me dirijo a ustedes ante un nuevo panorama. Hoy vengo a decirles que sí se puede. Vengo a compartir con ustedes los logros obtenidos, luego de haber tenido

que comenzar desde cero. Vengo a rendir cuentas de obras y resultados. Hoy, me complace compartir con ustedes los logros obtenidos por el Departamento de Transportación y Obras Públicas para el año fiscal 2010-2011.

Estamos conscientes de que uno de los problemas que más ha aquejado a los ciudadanos es la condición de las carreteras. Para nosotros, el estado y seguridad de éstas es sumamente importante, por lo que es prioridad número uno su mantenimiento y reparación.

En el 2009, encontramos una red vial en total abandono y sin recursos disponibles para acondicionar las carreteras. No obstante, con mucho empeño, nos propusimos y hemos logrado el aumento más significativo y sustancial en reparaciones en la historia del Departamento. Hemos realizado mayores labores de desyerbo, pavimentación, repavimentación, encintado, rotulación y bacheo y en menor tiempo.

De hecho, hemos logrado disminuir drásticamente la cantidad de hoyos en las carreteras, habiendo bacheado sobre medio millón de hoyos desde el año 2009 al presente y continuamos trabajando en la condición de las vías de todo Puerto Rico.

Reconociendo que cada alcalde es quien mejor conoce las necesidades de su municipio, como parte del Programa de Optimización de Carreteras (POC) hemos firmado y trabajado 94 convenios para el mantenimiento de áreas verdes y acondicionamiento de carreteras, habiendo impactado así los 78 municipios.

En la Directoría de Urbanismo también hemos estableciendo una serie de convenios con varios municipios para llevar a cabo mejoras a los cascos urbanos con una inversión aproximada de \$ 7 millones.

En la Directoría de Servicios al Conductor logramos la implementación efectiva del nuevo sistema de registro electrónico de vehículos de motor DAVID Plus. DAVID Plus es un sistema de última tecnología, desarrollado con la más alta seguridad para evitar que ocurran fraudes. Además, la nueva plataforma permite servicios en línea tales como; el pago de multas, renovación de marbetes de vehículos que no requieren inspección y acceso a su perfil de conductor, record choferil y al registro de sus vehículos. Próximamente, estaremos habilitando el sistema para la renovación de Licencias de Conducir y planes de pago, entre otros. Actualmente, nos encontramos en la etapa de mantenimiento y ajustes post-implantación y realizando el análisis y

levantamiento de requerimientos para el desarrollo de la tercera fase que incluirá el intercambio y venta de información a las agencias gubernamentales estatales y federales, así como a las entidades privadas, la banca, concesionarios, entre otros.

Se comenzó la implantación de las disposiciones del "Real ID Act of 2005". Hemos solicitado a OGP que identifique los fondos, de acuerdo a la "Ley de Uniformidad en las Identificaciones Oficiales". De esta manera, Puerto Rico estará en cumplimiento con los requisitos impuestos por la legislación federal para septiembre de 2011. Con este logro, evitaremos el robo de identidad, aseguraremos el derecho de paso en vuelos comerciales, oficinas de Gobierno Federal y facilitaremos gestiones de seguridad pública, utilizando la Licencia/Identificación "Real ID Complaint".

Hemos comenzado la digitalización de documentos de Licencias de Conducir para cumplir con las disposiciones vigentes sobre la no retención de Certificados de Nacimiento.

Como logro significativo, se comenzó el diseño del Nuevo Modelo de CESCO Interactivo en Guayama, Ponce y Humacao donde se contará con módulos de capacitación en línea a empleados y usuarios, se colocarán quioscos Expreso estilo "booth" para realizar transacciones sin fila, captura electrónica de información de inspección de vehículos, informe de multas, inspecciones a vehículos públicos y procesamiento de multas administrativas de Ley 148.

La Autoridad de Transporte Marítimo cuenta con dos sistemas de lanchas. En el Área Metropolitana, servimos a San Juan, Cataño y Hato Rey, y en el Área Este a Fajardo, Vieques y Culebra.

Actualmente, nos encontramos trabajando en la construcción del nuevo Terminal de Lanchas de Cataño. Con estas facilidades podremos proveer a los residentes de Cataño, Bayamón, Toa Baja, Toa Alta y pueblos limítrofes un terminal único en Puerto Rico que será el segundo de este tipo en la Nación. Además, estaremos integrando el mismo al sistema intermodal de transporte colectivo. Esto representa una inversión de \$26 millones de dólares.

Estamos culminando la reconstrucción de la plataforma en el Terminal de Culebra. Esta sufrió daños por el paso del Huracán Earl que imposibilitaban su uso.

Estaremos terminando estos trabajos para el mes de junio de 2011 con una inversión aproximada de \$2.5 millones.

Otro proyecto de la Autoridad de Transporte Marítimo que se destaca es la construcción de El Trocadero, frente al muelle de Hato Rey. Este será adaptado al entorno del Coliseo de Puerto Rico y se habrá realizado con una inversión de aproximadamente, \$7 millones.

Durante el próximo mes estaremos comenzando los siguientes proyectos:

- Boletería del Terminal de Fajardo - con una inversión de aproximadamente \$2 millones.
- Mejoras a la base de Mantenimiento de San Juan - con una inversión aproximada de \$600,000.00.
- Mejoras al Terminal de Hato Rey para cumplir con las reglas del "United States Coast Guard" y la Ley ADA - con una inversión aproximada de \$ 500,000.00.

Algunos de los procesos de Proyectos que se encuentran en proceso de subasta, diseño y asignación de fondos:

- Mejoras al Puerto Mulas en Vieques - Actualmente, este terminal no cuenta con facilidades adecuadas para los residentes de Vieques y los turistas que a diario visitan la Isla. Este proyecto representa una inversión de \$12 millones.
- Mejoras al Muelle Mosquito en Vieques - Con el establecimiento de este muelle podremos relocalizar el movimiento de carga a estas facilidades eliminando el problema de congestión vehicular y reduciendo la contaminación en el centro del Pueblo. Este proyecto representa una inversión de \$1.7 millones.
- Mejoras al Muelle de Fajardo - Se invertirá aproximadamente, \$1 millón para mejorar la seguridad de las embarcaciones cuando atraquen en los muelles. Esto, mediante la instalación de las defensas, la rampa de carga y pasajeros, y las aéreas de abordaje del terminal.
- Mejoras al Terminal de San Juan - Se invertirá aproximadamente, \$1 millón para mejorar las facilidades de los terminales y la rampas de abordaje.

Además, estaremos destinando, aproximadamente, \$2.1 millones que se utilizarán para la compra de piezas y materiales para el mantenimiento de las embarcaciones de la Región Metro.

Actualmente, el Tren Urbano cuenta con un promedio diario de aproximadamente, 45,000 usuarios en días de semana, lo que representa un aumento de un 100% en comparación con el año anterior. Este logro, ha sido el resultado de la reducción de la tarifa del sistema a 0.75 centavos y la consistente confiabilidad y puntualidad que ahora ofrece el sistema. Se anticipa que este crecimiento aumente exponencialmente gracias a la construcción del nuevo sistema de transportación colectiva conocido como "Metro Urbano".

En la AMA, asignamos \$11 millones para el reacondicionamiento total ("overhaul") de 57 autobuses de los años 2004 y 2005, para un ahorro de \$14 millones. Con este innovador programa creamos una nueva industria en Puerto Rico dedicada a la restauración de vehículos de transporte colectivo.

Convertimos una tercera parte de nuestra flota en híbrida al adquirir 40 autobuses de esta tecnología. Estamos comprometidos con el ambiente, por eso nos encontramos trabajando arduamente para aumentar el número de vehículos híbridos e inclusive, considerando la adquisición de autobuses que utilicen gas natural.

Se aumentó la flota de vehículos destinados al Programa Llame y Viaje en un 20% con la adquisición de 6 vanes de pasajeros. Con esto, logramos ofrecer una mayor comodidad a nuestros pasajeros con discapacidades.

Para garantizar un mejor servicio mediante la capacidad de conocer la ubicación de cada autobús en todo momento, implementamos el sistema de rastreo por GPS. Actualmente, la totalidad de la flota de vehículos de la AMA cuenta con el dispositivo.

Durante el mes de junio de 2010, la FTA realizó el "Triennial Review". En revisiones anteriores, se reflejaban deficiencias en un 80% de las áreas inspeccionadas. Es la primera vez que la AMA logra reducir las mismas a un 25%. En las áreas señaladas ya se han tomado medidas correctivas inmediatas y se encuentran en proceso de reevaluación por la FTA. Debemos destacar que esta auditoría es la de mayor importancia para efectos del Gobierno Federal, ya que es la única requerida por el Congreso de los Estados Unidos para agencias recipientes de fondos a través de la FTA.

Todo esto, lo hemos logrado SIN AUMENTAR EN UN SOLO CENTAVO LAS TARIFAS A LOS USUARIOS, cumpliendo cabalmente con el compromiso de nuestra Administración de CERO AUMENTOS.

La obra de restauración del Puente Dos Hermanos estuvo paralizada por diez años. Hoy me place informarles que finalmente contaremos con la culminación de este proyecto para el cuarto trimestre del presente año 2011. Al terminar esta obra, le devolvemos a la isleta de San Juan una entrada que permitirá el flujo vehicular y peatonal, no sólo a la centenaria ciudad de San Juan y el Distrito de Centro de Convenciones.

Vamos a terminar la Ruta 66. La ACT se encuentra trabajando en la construcción de dos tramos y, antes que finalice este verano, se habrá iniciado la construcción de los restantes. Con esto, los usuarios de la Ruta 66 podrán evitar la espera en 7 semáforos, lo que representa una reducción en tiempo transitado de entre 35 a 45 minutos, eliminando así el molesto y extenso tapón para quienes la utilizan diariamente.

Al fin, los usuarios de la Avenida Kennedy podrán transitar por el conocido Puente de la Constitución con una mejor superficie de rodaje, disminuyendo la congestión vehicular en las mañanas. Estaremos completando este proyecto para el tercer trimestre del presente año.

La ACT está construyendo dos tramos de la PR-10, un puente en la jurisdicción de Adjuntas y otro en Utuado. También, vamos a comenzar la construcción de una rampa en el Barrio Guaonico de Utuado con fondos "Earmarked" que logró obtener el Gobernador Luis Fortuño en su gestión como Comisionado Residente. Con esta rampa se podrán utilizar 3 kilómetros ya construidos por los que, hasta ahora, no se podía transitar. Este proyecto estará finalizado para el segundo trimestre del 2012.

En estos momentos, estamos reconstruyendo cuatro tramos de la carretera PR-2 entre Sabana Grande y Peñuelas. Estos tramos estuvieron en el olvido por alrededor de 30 años. Nuestra administración está realizando una inversión en esta vía de aproximadamente, \$55 millones.

Actualmente, estamos construyendo en el área sur, una intersección a desnivel en el área de Punto Oro en Ponce, para así cumplir con el compromiso programático de nuestro Gobernador de convertir la PR-2 en una vía tipo expreso. También, vamos a reconstruir tres tramos de la carretera PR-52, entre Salinas y Juana Díaz.

Como parte de nuestro compromiso con la protección del ambiente, en la ACT nos hemos dado a la tarea de buscar nuevas alternativas en materiales eco amigables

como lo son los diseños de mezclas con asfalto gomerizado y asfalto tibio; tecnologías innovadoras del siglo 21.

Igualmente, vamos a reemplazar el puente 281, en la PR-139, en Ponce. Para la fabricación de la superestructura del puente, se utilizó la tecnología innovadora de Fiber Reinforced Polymer (FRP). El uso de este material elimina el problema de la corrosión ya que, por ser un polímero, no se corroe aumentando así la vida útil de la estructura. El uso de elementos pre-fabricados en la súper-estructura y sub-estructura redujo el tiempo de construcción del puente en aproximadamente un 40%, disminuyendo a su vez las molestias a los usuarios.

En el área oeste, ya comenzamos los trabajos de remplazo del Puente Corazones en Mayagüez. Esta estructura había sido remplazada por una provisional hace varios años. En Guayama, ya se comenzaron los trabajos para el remplazo del Puente Guamaní.

En el Municipio de Vieques, el puente 789, de la Carretera PR-996, colapsó ante las inclemencias del tiempo durante el paso del Huracán Earl en año 2010. En atención a las necesidades del Pueblo Viequense, hemos comenzado el proceso de reparación de tan importante estructura, al igual que la reconstrucción del carril del lado norte de la Carretera PR-200, la remoción de un área inestable, la extensión de un muro de gravedad, la instalación de una verja eslabonada, marcado de pavimento y el mantenimiento y protección del tránsito.

No podemos concluir nuestra ponencia sin exponer uno de los mayores logros de nuestra administración. Como una de nuestras obras emblemáticas, la ACT se encuentra trabajando intensamente en la construcción de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Metro Urbano. Este nuevo sistema de transportación colectiva consistirá de una estación ubicada en las cercanías de la plaza de peaje de Toa Baja y una vía de aproximadamente, 16 kilómetros de extensión y que discurrirá por dos nuevos carriles exclusivos que se construyen en "la mediana" de la PR-22 y la PR-5 hasta la Estación de Bayamón Centro del Sistema Tren Urbano. Allí, los pasajeros podrán continuar hasta su destino utilizando los servicios del Tren, la AMA, las lanchas de la ATM o nuestros porteadores públicos, según sea su conveniencia. Esto representa un alivio considerable a las personas que transitan día a día desde distintos pueblos de la Isla hasta el Área Metropolitana, mejorando así su calidad de vida. Este proyecto

estará finalizado para el mes de septiembre de 2012 a una inversión aproximada de \$76 millones, logrando así la integración total de nuestros sistemas de transporte colectivo.

Señoras y señores miembros de la Asamblea Legislativa, conociendo de su compromiso con brindar lo mejor a nuestro Pueblo, y seguro de que reconocen la importancia de desarrollar y mantener una infraestructura digna de Nuestra Gente, de proveer servicios de excelencia y un sistema de transportación integrada que cumpla con las necesidades del Puerto Rico de hoy, confiamos en que aprobarán un presupuesto para nuestra Agencia que nos permita demostrar que PUERTO RICO LO HACE MEJOR.

Cordialmente,



Rubén A. Hernández Gregorat, MEM, PE
Secretario

Senado de Puerto Rico
Comisión de Hacienda



Memorial Explicativo
Presupuesto Recomendado
Año Fiscal 2011-2012

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y
OBRAS PÚBLICAS Y LAS CORPORACIONES
PÚBLICAS ADSCRITAS

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
27 de abril de 2011

AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION



**Memorial Explicativo
Presupuesto Recomendado
Año Fiscal 2011-2012**

I. Situación Fiscal y Programática de la Agencia

A. Año Fiscal 2009-2010

1. Detallar y cuantificar los ahorros obtenidos o ha obtenerse conforme a la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, en lo que se refiere a las Medidas de Reducción de Gastos. Esto incluye los Programas Voluntarios de Reducción Permanente de Jornada, Renuncias Voluntarias Incentivadas, Alternativas para el Empleado Público y las Cesantías Decretadas en su Organismo y su impacto en las operaciones de su organización.

Aunque esta ley no es de aplicabilidad a la Autoridad de Carreteras y Transportación, ha sido fundamental en la política financiera de nuestra administración, establecer medidas de control de gastos. A esos efectos, durante el año fiscal 2009-2010 se mantuvo la restricción en el gasto de nómina. En ese renglón se mantuvo la congelación de nuevos nombramientos, se redujeron los balances de vacaciones regulares mediante u plan de cierres, se redujo la fórmula para la otorgación del bono de navidad, se cancelaron los contratos de personal irregular y se redujeron las aportaciones de la Autoridad a los servicios del plan médico.

2. Indicar como terminó su agencia el año fiscal 2009-2010; con un presupuesto balanceado o con una deficiencia fiscal.

El año fiscal 2009-2010 finalizó con una deficiencia fiscal de \$578 millones el cual fue financiado mediante una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento.

3. Relación de deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2010.

Ver Anejos I y II

B. Año Fiscal 2010-2011

Análisis del Presupuesto vigente 2010-2011. Esto incluye lo siguiente:

El Presupuesto Vigente Consolidado es el siguiente:

AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN

Presupuesto Operacional	\$ 264.6
Mejoras Capitales	348.7
Transporte Integrado (ARRA)	6.0
Subtotal	<u>619.3</u>
Servicio a la Deuda	510.6
Total	<u>\$ 1,129.9</u>

Origen de Recursos:	
Ingresos Propios	553.0
Fondos Federales	202.0
Financiamiento	308.5
Otros Ingresos	40.0
Asignación especial	26.4
Total	<u>\$ 1,129.9</u>

(Fondos Federales incluye \$ 47.5 millones de Fondos ARRA)

1. Explicar el estatus, logros y cómo se atienden los programas especiales, iniciativas o compromisos programáticos encomendados a su agencia.

Para los años fiscales 2009-2010 y 2010-2011 se completaron 72 proyectos de infraestructura de carreteras para un total de inversión de \$495 millones. De estos proyectos 56 se llevaron a cabo con fondos federales. 14 con fondos estatales y 2 con fondos ARRA. Entre estos están:

- Trabajos relacionados a la emergencia de CAPECO
- Reemplazo del puente sobre el Caño Martín Peña
- Rehabilitación del pavimento en la PR-53 entre Humacao y Yabucoa
- Carretera PR-10 de Utuado a Adjuntas
- Mejoras geométricas en la intersección de la PR-1 con la PR-765 en Caguas

Para esos mismos años fiscales se comenzaron 91 proyectos adicionales para una inversión total de \$224 millones, que comprende 44 proyectos con fondos federales, 24 con fondos estatales y 23 con fondos ARRA. Entre estos se encuentran:

- Rehabilitación de pavimentos en la PR-2 en Sabana Grande, Yauco y Guayanilla
- Reconstrucción de varias carreteras en las áreas sur y norte de la Isla
- Conversión a expreso de la PR-2 en Ponce
- Construcción de la PR-10 secciones 1 y 1B
- Corrección de deslizamiento en la PR-159 en el sector Unión

- Reemplazo de los puentes sobre el Río Guanajibo en San Germán, la Quebrada Mabú en Humacao y el Río Grande de Arecibo y la PR-123 en Adjuntas
- Reconstrucción de la Carreteras PR-17, 25, 26, 177 y 199 en el Área Metropolitana
- Conversión de carriles AutoExpreso en todas las plazas de peaje a través de la Isla
- Comienzo de la Fase 2 de la Ruta 66 desde Canovanas hasta Río Grande

2 Situación sobre las obligaciones de ley, planes de pago y compromisos ineludibles.

En el Año Fiscal 2010-2011 La Autoridad llegó a los siguientes acuerdos de pago:

Entidad	Concepto	Cantidad		Plazo	Vencimiento
		Adeudada	Trimestral		
Autoridad de Energía Eléctrica	Consumo	\$28.588,369	\$3.573,546		12/31/2012
Adm. De los Sistemas de Retiro	COLA	6,633.782	538.073		1/14/2013

La Autoridad se mantiene en cumplimiento en todo lo dispuesto para estas obligaciones.

3. Proyección presupuestaria por origen de recursos (incluir asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA) para el año fiscal 2011 e indicar si terminarán con un presupuesto balanceado o con una deficiencia fiscal.

Ver Anejo III-Proyección Presupuestaria. no obstante, para el año fiscal 2010-2011 proyectamos que La Autoridad finalizará con una deficiencia fiscal de \$308.5 millones, la cual será financiada mediante una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento.

4. Relación de deudas y cuentas por cobrar (si aplica) estimadas al 30 de junio de 2011.

Ver Anejos I y II.

II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2011-2012

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

El Presupuesto Consolidado Recomendado es el siguiente:

AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN

Presupuesto Operacional	\$ 272.8
Mejoras Captales	303.9
Subtotal	<u>576.7</u>
Reserva Reclamaciones Legales	65.0
Servicio a la Deuda	448.2
Pago Linea de Credito	1,057.5
Total	<u>\$ 2,147.4</u>

Origen de Recursos:	
Ingresos Propios	561.8
Fondos Federales	185.3
Financiamiento	1,333.4
Otros Ingresos	7.5
Asignación especial	59.4
Total	<u>\$ 2,147.4</u>

(Fondos Federales incluye \$23.9 millones de Fondos ARRA)

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General (NO APLICA)

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2011-2012 por programas y conceptos de gastos. Si la asignación recomendada contiene:

- a. Un aumento - Ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos.
- b. Una disminución - Explicar cómo se atenderá el plan de trabajo y los ajustes que se realizarán. Incluir si habrá economías en la partida de Nómina y cuantificar el número de empleados que se afectarían.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

(NO APLICA)

En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.

3. Asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA

Ver Parte III

Incluir las asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA que proyecta recibir su agencia y cómo las mismas ayudarán a atender sus gastos de funcionamiento y fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico.

B. Fondos Federales

1. Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

a. Nombre del Programa. Mejoras Permanentes

b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos.

FHWA	\$	148.5
FTA		12.0
ARRA		23.9
Garvee Proceeds		0.9
Total	\$	<u>185.3</u>

c. Requerimiento de pareo local, si alguno.

Las aportaciones de Federal Highway (FHWA) requieren un pareo de un 20% en fondos estatales.

Para el año fiscal 2010-11 la ACT tendrá acceso a créditos federales (Toll Credits) de parte de la Administración Federal de Carreteras (FHWA) producto de la inversión en carreteras interestatales en Puerto Rico con fondos provenientes del estado.

Dicho crédito ha estado disponible desde el año 1994 pero no fue hasta este año que llevamos a cabo las gestiones para tener acceso a los mismos durante el próximo año fiscal.

La cantidad de créditos disponibles asciende a \$19,376,000 y serán aplicados contra el pareo estatal para los proyectos a ser construidos con fondos federales.

d. Explicación programática del uso de los fondos. Ver Parte III

2. Explicar los recursos federales que proyecta recibir su agencia del Estímulo Económico Federal, del Presidente Obama. Detallar como los mismos ayudarán a atender sus gastos de funcionamiento y a la construcción de obra permanente. N/A

C. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos

especiales estatales, favor de indicar:

Plan de Estimulo Criollo

Para el año fiscal 2011-2012 se llevaran a cabo proyectos programáticos de infraestructura con fondos asignados mediante resolución del Plan de Estimulo Criollo con una inversión total de \$87.9 millones que se detalla como sigue:

- \$70 millones para el Metro Urbano
- \$10.8 millones para las mejoras a la Intersección #5 en Miramar
- \$7.1 millones para el proyecto Trocadero / Diverplex en Hato Rey

D. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos.

Proyección:

Ingresos Propios:	
Gasolina	\$ 174,100.000
Diesel	10,500.000
Licencias	33,500.000
Petróleo	99,240.000
Int. Res. 1968	8,433.000
Int. Res. 1998 & SIB	15,597.000
Peajes	220,400.000
	<u>\$ 561,770.000</u>
Otros Ingresos:	
Impact Fee	\$ 2,000.000
Interéses, Multas Autoexp	5,500.000
	<u>\$ 7,500.000</u>
Total	<u>\$ 569,270.000</u>

III. Programa de Mejoras Permanentes (Ver Anejo IV)

Discusión del Programa de Mejoras Permanentes propuesto, lo que incluye la siguiente información:

1. Descripción del proyecto
 - a. Descripción de la obra
 - b. Localización exacta del proyecto, indicando el municipio, barrio y el sector, si lo hubiese.

2. Financiamiento del proyecto

- a. Costo total del proyecto, detallado por etapas de desarrollo y por origen de recursos.
- b. Total asignado hasta el presente detallado por año fiscal y cantidad programada para el año fiscal 2011-2012 por origen de recursos.
- c. Explicar el estatus del proyecto.

IV. Asuntos generales

1. Nómina (Ver Anejo V)

Desglose del costo total de la nómina para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012, presentado por origen de recursos. Completar el Anejo I.

2. Relación de puestos ocupados (Ver Anejo VI)

Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2010 y a marzo de 2011, por categoría de puestos y origen de recursos. Completar Anejo II.

3. Contratos

Relación de contratos formalizados durante el año fiscal 2010-2011. Entre estos contratos debe incluir, renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales.

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES



Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2011-2012

I. Situación Fiscal y Programática de la Agencia

A. Año Fiscal 2009-2010

4. Detallar y cuantificar los ahorros obtenidos o ha obtenerse conforme a la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, en lo que se refiere a las Medidas de Reducción de Gastos. Esto incluye los Programas Voluntarios de Reducción Permanente de Jornada, Renuncias Voluntarias Incentivadas, Alternativas para el Empleado Público y las Cesantías Decretadas en su Organismo y su impacto en las operaciones de su organización.

Aunque esta ley no es de aplicabilidad a la Autoridad de Metropolitana de Autobuses, ha sido fundamental en la política financiera de nuestra administración, establecer medidas de control de gastos. A esos efectos, durante el año fiscal 2009-2010 se tomaron las siguientes medidas:

Se desautorizó el uso de vehículos oficiales de 24 horas.

Se congelaron todos los puestos, éstos incluyen los puestos regulares vacantes, transitorios e irregulares.

Se congelaron los puestos vacantes de confianza el cual nos representaría unos \$598,862.00 dólares en economía anual.

Se redujo los gastos operacionales de \$85,153,876 del Año Fiscal 2010 a \$83,302,652 estimado para el Año Fiscal 2011 para una reducción de (\$1,851,224).

Se redujo el gasto promedio de horas extras mensuales de \$150,005 a \$85,306 lo que representa una reducción de (\$776,400) con respecto al gasto del año fiscal anterior.

Se redujo la cantidad de celulares de 54 a 15 para una economía de \$10,941, para el Año Fiscal 2010-2011.

Se estableció un plan energético el cual incluye reemplazo de la unidad de Aire Acondicionado de las facilidades centrales lo que permitirá un ahorro estimado de 30% en gasto de energía eléctrica, el cual se estima en \$314,925, para el Año Fiscal 2011-2012.

5. Indicar como terminó su agencia el año fiscal 2009-2010; con un presupuesto balanceado o con una deficiencia fiscal.

El año fiscal 2009-2010 finalizó con una deficiencia fiscal de \$12 millones.

6. Relación de deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2010.

La Autoridad mantenía un balance de deudas pendientes de \$29 millones con las siguientes entidades:

B. Año Fiscal 2010-2011

Análisis del Presupuesto vigente 2010-2011. Esto incluye lo siguiente:

El Presupuesto Vigente Consolidado es el siguiente:

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

INGRESOS	PROYECCION A JUNIO 2011
ACT-DTOP	\$0
TARIFAS	4,814,521
DISEL TAX	11,293,592
FDOS. FEDERALES	12,753,276
RC CONJUNTA	36,770,386
EMISION DE BONOS	1,999,619
TERMINALES Y ANUNCIOS	276,882
Total Ingresos	67,908,276
GASTOS	PROYECCION A JUNIO 2011
Salarios y Costos Relacionados	\$59,588,109
Diesel y Gasolina	5,691,268
Seguros	3,485,024
Reclamaciones	185,000
Plan de pago AEE	\$394,284
Servicios Prof.y Consultivos	794,766
Utilidades	1,305,086
Suplidores	5,994,597
Mant. de Planta Fisica	1,281,611
Cuotas	82,906
Servicio de la Deuda	4,500,000
Total de Gastos	83,302,652

2. Explicar el estatus, logros y cómo se atienden los programas especiales, iniciativas o compromisos programáticos encomendados a su agencia.

Para los años fiscales 2009-2010 y 2010-2011 la Autoridad completó los siguientes proyectos:

- Reestructuración de rutas
- Adquisición de 31 guaguas Llame y Viaje \$ 2,356,558
- Adquisición de 40 guaguas RUTA REGULAR \$ 21,776,520
- Adquisición Cámaras de Seguridad \$ 2,735,499
- Adquisición de grúa tipo "flat bed" \$ 451,153
- Adquisición de elevadores facilidades centrales \$ 399,997

3. Situación sobre las obligaciones de ley, planes de pago y compromisos ineludibles.

En el Año Fiscal 2010-2011 la Autoridad mantiene una deuda apremiante con las siguientes instituciones:

Entidad	Cantidad Adeudada
Secretario de Hacienda (Contribuciones)	\$5,554,749.60
Costo Cola (Sistema de Retiro) y Leyes Especiales	\$3,341,801.89
Fondo del Seguro del Estado	\$3,186,119.26
Triple S (Plan de Pago)	\$3,019,222.02
Autoridad de Energía Eléctrica	\$2,947,183.00
Sistemas de Retiro	\$2,498,679.61
Asociación Empleados ELA	\$1,183,263.72
Triple S	\$1,160,087.90

5. Proyección presupuestaria por origen de recursos (incluir asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA) para el año fiscal 2011 e indicar si terminarán con un presupuesto balanceado o con una deficiencia fiscal.

Proyección Presupuestaria, no obstante, para el año fiscal 2010-2011 proyectamos que La Autoridad finalizará con una deficiencia fiscal de \$16.8 millones, la cual será subsidiada por la Autoridad de Carreteras y Transportación.

6. Relación de deudas y cuentas por cobrar (si aplica) estimadas al 30 de junio de 2011.

Estimamos que la Autoridad tendrá deudas pendientes con las siguientes entidades por la cantidad de \$25.4 millones.

Entidad	Cantidad Aduddada
Secretario de Hacienda (Contribuciones)	\$5,554,750
Costo Cola (Sistema de Retiro) y Leyes Especiales	3,341,802
Fondo del Seguro del Estado	3,186,119
Triple S (Plan de Pago)	3,019,222
Autoridad de Energía Eléctrica	2,947,183
Sistemas de Retiro	2,498,680
Asociación Empleados ELA	1,183,264
Triple S	1,160,088
Total Petroleum	1,039,585
Autoridad de Acueductos	441,337
Chevron	424,690
Professional Fuel Services	173,700
American Petroleum	171,941
Descuentos Mensuales(Cooperativas)	69,123
Secretario de Hacienda (Seguro de Incapacidad)	62,202
Secretario de Hacienda (Departamento del Trabajo y R	61,513
Puerto Rico Telephone	57,049
Administración de Terrenos	27,178
Clendo (Pruebas de Dopaje)	10,365
Delta Dental	8,475
Departamento del Trabajo (Normas y Procedimientos)	7,875
Instituto de Ciencias Forenses (Pruebas de Dopaje)	604
	<u>\$25,446,744</u>

III. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2011-2012

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

El Presupuesto Consolidado Recomendado es el siguiente:

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Presupuesto
Recomendado OGP
AF11-12

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Nomina y Costos Relacionados	\$	51,525
Facilidades y Pagos por Servicios Publicos		1,501
Servicios Comprados		3,825
Gastos de Transportacion		10
Servicios Profesionales		623
Otros Gastos Operacionales		253
Pago Deuda Años Anteriores		-
Compra de Equipo		252
Materiales y Suministros		15,259
Anuncios y Pautas en Medios		39
<u>Subtotal, Gastos de Funcionamiento:</u>		<u>73,287</u>
	<u>Mejoras Capitales</u>	<u>10,880</u>
	<u>Total \$</u>	<u>84,167</u>

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2011-2012 por programas y conceptos de gastos. Si la asignación recomendada contiene:

4. Un aumento - Ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos.

El presupuesto para el año fiscal 2011-2012 incluye un aumento en la asignación para mitigar el impacto de la disminución en el fondo de estabilización.

El Presupuesto de Gastos Operacionales para el año fiscal 2011-2012 asciende a (\$73,287,000) sin considerar la depreciación. El Presupuesto para Mejoras Permanentes asciende a (\$10,880,000). El Presupuesto para el Servicio de la Deuda asciende a (\$4,500,000). El gran total del Presupuesto Consolidado es por la cantidad de (\$88,667,000).

Para el año fiscal 2011-2012 hay una asignación con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General por la cantidad de cuarenta millones veintiséis mil dólares (\$40,026,000) para Gastos Operacionales.

5. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

Para el año fiscal 2011-2012 hay una asignación con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General por la cantidad de cinco millones de dólares (\$5,000,000) para Gastos Operacionales.

6. Asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA

Para el año fiscal 2011-2012 hay un balance de asignación con cargo a Los Fondos Federales para Estimulo Económico "ARRA" por la cantidad de ~~doscientos veintisiete mil dólares (\$227,000)~~ para adquisición de equipo para autobuses.

E. Fondos Federales

1. Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

e. Nombre del Programa. Mejoras Permanentes

f. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos.

Para el año fiscal 2011-2012 se estima una aportación de diez millones ochenta y ocho mil dólares (\$10,880,000), la cual se invertirá para la adquisición de maquinaria y equipo, mejoras al Centro de Comunicaciones, Facilidades Centrales, Talleres y Terminales.

Las aportaciones de Federal Transportation Agency (FTA) requieren un pareo de un 20% en fondos estatales.

g. Explicación programática del uso de los fondos. Ver Parte III

2. Explicar los recursos federales que proyecta recibir su agencia del Estímulo Económico Federal, del Presidente Obama. Detallar como los mismos ayudarán a atender sus gastos de funcionamiento y a la construcción de obra permanente. N/A

F. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos especiales estatales, favor de indicar:

No aplica.

G. Ingresos Propios u Otros Recursos

Para el año fiscal 2011-2012 se estima la cantidad de ocho millones seiscientos mil dólares (\$8,600,000) de Ingresos Propios.

Para el año fiscal 2011-2012 se estima la cantidad de cinco millones setecientos mil dólares (\$5,700,000) para gastos operacionales y cuatro

millones quinientos mil dólares (\$4,500,000) para Servicio de la Deuda, provenientes de la Ley núm. 39 del 19 de julio de 1997, conocida como Ley de Arbitrio del Diesel Oil y Gas Oil.

III. Programa de Mejoras Permanentes (Véase Programa Federal)

Discusión del Programa de Mejoras Permanentes propuesto, lo que incluye la siguiente información:

3. Descripción del proyecto

a. Descripción de la obra

Para la adquisición de maquinaria y equipo, mejoras al Centro de Comunicaciones, Facilidades Centrales, Talleres y Terminales.

b. Localización exacta del proyecto, indicando el municipio, barrio y el sector, si lo hubiese.

4. Financiamiento del proyecto

a. Costo total del proyecto, detallado por etapas de desarrollo y por origen de recursos.

b. Total asignado hasta el presente detallado por año fiscal y cantidad programada para el año fiscal 2011-2012 por origen de recursos.

c. Explicar el estatus del proyecto.

IV. Asuntos generales

4. Nómina (Ver Anejo I)

Desglose del costo total de la nómina para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012, presentado por origen de recursos. Completar el Anejo I.

5. Relación de puestos ocupados (Ver Anejo II)

Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2010 y a marzo de 2011, por categoría de puestos y origen de recursos. Completar Anejo II.

6. Contratos (Ver Anejo III)

Relación de contratos formalizados durante el año fiscal 2010-2011. Entre estos contratos debe incluir, renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales.

AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARITIMO



I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2011-12

A. Discusión de medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y compromisos de gobierno.

1. La agencia no identificó recursos no recurrentes para el cubrir gastos operacionales recurrentes.
2. La Autoridad de Transporte Marítimo incluyó en la petición de presupuesto 2011-2012 las obligaciones con las agencias gubernamentales, suplidores y Todas aquellas obligaciones de ley las cuales tiene que satisfacer las mismas ascienden a 8MM.
3. La agencia de acogió al Programa de Retiro Temprano lo cual significa un ahorro anual para la agencia de \$124,655.00 .
4. Detallar los ahorros obtenidos durante el año fiscal conforme a las Órdenes Ejecutivas firmadas por el Gobernador.
 - a. Órdenes Ejecutivas 2009-1, 2009-4, 2009-10 , 2009-34
 - Todos los puestos vacantes han sido congelados y solo se han nombrado personal con la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
 - Reducción en Gastos Operacionales:
 - Se redujo la cantidad de móviles de ocho a cinco .
 - En todos los nuevos contratos de Servicios Profesionales se renegó una disminución del 15%.
 - No se han efectuado ningún viaje al exterior.

- La Autoridad no ha adquirido ningún equipo con cargo al presupuesto, sólo se ha adquirido equipo con fondos federales.
- La Autoridad no ha negociado ninguna contratación de arrendamiento.

5. Detallar las acciones implantadas por su agencia para cumplir con el Plan Estratégico a 7 años que debe acompañar la Propuesta Presupuestaria, según dispuesto en el artículo 12 de la Ley Núm 103 del 25 de mayo de 2006, Ley de Reforma Fiscal”.

B. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

El Presupuesto Total Recomendado fue menor que el presupuesto que fue solicitado el mismo está basado en los gastos operacionales estrictamente necesarios para cubrir las operaciones, ningún gasto adicional fue considerado. La única economía generada en el presupuesto se debe a la reducción de salarios de los empleados acogidos al retiro incentivado. La agencia continuará pagando la anualidad correspondiente hasta el momento de retiro de sus empleados.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

N/A

C. Fondos Federales

Se han identificado los siguientes Fuentes de Ingresos:

Reconstrucción del Terminal Cataño cantidad inicial 21.2MM
pareo del 20% de Asignaciones Legislativas de los cuales queda un balance para este año fiscal del 1MM

Fondos Federales para la rehabilitación del Edificio Boletería 2M

Fondos Federales Rehabilitación Mosquito 1.5M

Fondos Federales Terminal Acuaexpreso 675,000

Fondos Federales Base Mantenimiento 625,000

La Autoridad de Transporte Marítimo cuenta con un vehículo oficial asignado al Director Ejecutivo, los demás vehículos de la agencia son para uso exclusivo de tareas inherentes a las posiciones de los empleados que los tienen asignados. Las tarjetas de crédito fueron canceladas la agencia no cuenta ninguna tarjeta desde enero de 2009.

En estos momentos la agencia posee el uso de cinco asistentes digitales según lo autoriza la orden ejecutiva. Se mantiene un plan de vacaciones anual de forma tal que no se le pague exceso de vacaciones regulares a ningún empleado.

D. Fondos Especiales Estatales

N/A

Ingresos Propios

Los ingresos propios de la agencia son generados de la venta de boletos y la carga que se transporta a las Islas Municipio de Vieques y Culebra. Los mismos se utilizan para el pago de la nómina de los empleados de confianza en un 30% aproximado, el restante 70% se utiliza en el gasto de diesel y gastos operacionales necesarios.

II Presupuesto Año Fiscal Vigente 2010-2011 y años anteriores

Año Fiscal 2010-11

1. N/A

2. Deudas al 30 de junio de 2010 y proyectadas al 30 junio de 2011
La Autoridad de Transporte Marítimo refleja deudas acumuladas debido a que comenzó este año fiscal con un balance de 8MM y en adición el presupuesto vigente no consideró ninguna asignación para el saldo de las mismas. Deudas con las agencias gubernamentales y suplidores.

Concepto	Al 30 junio 2010	Al 30 junio 2011	Comentarios
AAA	1,126,000	860,000	
AEE	438,000	632,000	
FONDO SEGURO DE ESTADO	620,000	1,085,000	
BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO	136,000	136,000	
SUPLIDORES	5,905,330	7,059,000	
TOTAL	<u>S8,225,330</u>	<u>S9,772,000</u>	

II Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2010-2011

A. Presupuesto funcional del Fondo General

1. Resolución conjunta del Presupuesto General

- a. Después del análisis de las nóminas del años fiscales 2008-09 y el 2009-10 gasto real de la nómina actual se procede a aumentar el presupuesto 2010-11

Concepto	Año 2008-09(Real)	Año 2009-10 (Real)	Proy-2010-11
Nómina	18.4MM	18.2MM	19MM
Servicios Públicos	603	565	572
Servicios Comprados	2.6MM	2.5MM	2.5MM
Gastos de transportación	131	136	155
Servicios Profesionales	1.9MM	2.1MM	2.9MM
Materiales y Suministros	6.2MM	6.3MM	7.4MM
Compra Equipo	0	0	95
Pago deudas años ant.	0	674	0
Anuncios y pautas	21	15	1.4MM

En el presupuesto recomendado a la partida de Servicios Profesionales no se le asignó ningún presupuesto se incluyen los contratos mas apremiantes y necesarios para llevar a cabo las funciones legítimas de la Autoridad. En adición no se asignó la asignación especial correspondiente del pareo del 20% del Proyecto para la Terminal de Cataño. Comenzando el próximo presupuesto esa asignación no tendrá ningún balance disponible para el pareo.

No se vislumbró ninguna reducción en comparación con el presupuesto vigente.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

La autoridad no recibe ninguna asignación especial para cubrir gastos de funcionamiento.

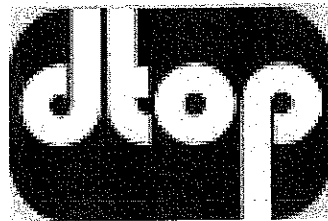
3. Asignaciones del Fondo de Estabilización o ARRA

IV Asuntos Generales:

- Nómina
- Relación de Puestos
- Relación de Contratos

Véase Anejos

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PÚBLICAS



**MEMORIAL EXPLICATIVO
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS**

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

BASE LEGAL

El Departamento de Transportación y Obras Públicas se creó mediante la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado. Posteriormente, el Plan de Reorganización, según enmendado, reorganizó el Departamento efectivo el 2 de enero de 1973.

MISIÓN

Llevar a Puerto Rico hacia el desarrollo económico mediante un sistema de transportación eficiente, seguro y en armonía con el ambiente, procurando una prestación de servicios de vanguardia y excelencia.

VISIÓN

Desarrollar y promover un sistema de transportación integrado que, unido a la infraestructura vial y a la prestación de servicios, facilite el desarrollo económico de Puerto Rico en armonía con el ambiente.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento de Transportación y Obras Públicas se compone de las siguientes unidades organizacionales:

- Directoría de Obras Públicas
- Directoría de Servicios al Conductor
- Directoría de Urbanismo
- Junta Asesora sobre Transportación
- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Tecnología de Informática
- Oficina del Secretario
- Secretaría Auxiliar de Administración
- Secretaría Auxiliar de Planificación, Programación y Control

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- Administración y Servicios Auxiliares Centrales
- Adquisición y Administración de Propiedades

- Cuerpo de Ordenamiento de Tránsito
- Dirección y Administración Central
- Directoría de Urbanismo
- Diseño y Reconstrucción de Carreteras
- Embellecimiento y Ornato de Áreas Turísticas y de la Comunidad
- Mantenimiento y Conservación de Carreteras
- Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor
- Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras
- Supervisión y Coordinación de Obras Públicas

I. Situación Fiscal y Programática de la Agencia

A. Años Fiscales 2009 al 2010

1. Además de los controles fiscales según las órdenes ejecutivas, proactivamente se tomaron otras medidas que nos permitirán reducir el déficit presupuestario. Entre las más significativas:

- Terminación de contratos de servicios profesionales que no fuese imperativo mantener
- Control de trabajo en exceso de la jornada regular que redunde en compensación extraordinaria
- Denegación de solicitudes para el pago de adiestramientos y seminarios. Estas últimas podrán ser permitidas por la autoridad nominadora o su representante autorizado en caso de situaciones extraordinarias.

2. El año fiscal 2009-2010 terminó con una deficiencia fiscal en la partida de nómina de 22 millones de dólares debido a la implantación de la ley # 7.

3. Relación de deudas estimadas al 30 de junio de 2010.

Al 30 de junio de 2010, el Departamento refleja deudas acumuladas que ascienden a \$11, 152,429 millones de dólares. El balance acumulado se detalla a continuación en la tabla adjunta. Es importante señalar, que el balance reflejado a continuación por este concepto, es una deuda que se acumula mes tras mes durante el año fiscal en curso, ya que el Departamento tiene un consumo mayor en relación a la asignación de fondos que nos hace la OGP.

De otra parte las deudas reflejadas por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos al igual que la deuda de Autoridad de los Puertos fueron previamente solicitadas en peticiones presupuestarias y sin embargo la cantidad de fondos asignados por la OGP no contempla recursos para sufragar dichas deudas. Las restantes deudas señaladas fueron solicitadas para el próximo año fiscal 2011-2012.

Deudas Acumuladas

Acreedor	Descripción	Deudas al 30 de junio 2010	Deudas estimadas al 30 de junio de 2011
Autoridad de Energía Eléctrica	Consumo de energía eléctrica del Departamento	\$1,569,000	\$2,869,000
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Pago de desempleo a empleados (Años Anteriores)	\$1,072,634	\$2,300,000
Autoridad de los Puertos	Intereses adeudados por pagos tardíos por concepto Diferenciales en Sueldo.	\$94,795	\$94,795
Administración de Sistemas de Retiro	Deuda de años anteriores por concepto de aportación patronal de retiro de los empleados del departamento.	\$300,000	\$300,000
ACERVO	Recomendación del Contralor mediante Auditoría db-04-13	\$7,953,000	\$7,953,000
Autoridad de Edificios Públicos	Arrendamiento Edificio Centro Gubernamental Minillas	\$163,000	\$163,000
Total		\$11,152,429	\$13,679,795

B. Año Fiscal 2010-2011

Análisis del Presupuesto vigente 2011-2012.

- Se continuó la práctica estricta conforme a las Órdenes Ejecutivas OE-2009-001, 2009-003 y 2009-004 que se han decretado, tanto en el DTOP como en las corporaciones públicas adscritas, para el control de gastos.
- Compromisos ineludibles según detallados en la tabla a continuación:

Compromisos Ineludibles

Compromisos	Descripción	Cantidad
a. Centro Coordinación de Excavaciones y Demoliciones (Comisión Servicio Público)	Creación y funcionamiento del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones. Ley Núm. 267 del 11 de septiembre de 1998, Artículo 10 del Reglamento 7245 del 9 de noviembre de 2006	10,000
b. Ponce en Marcha (Municipio de Ponce)	Resolución Convenio Delegación de Competencias Caso Civil JAP93-0233 del 29 de octubre de 2006	288,925
c. Área de Seguros Públicos	Pago pólizas de seguros al Departamento de Hacienda (Embarcaciones, Responsabilidad Pública, Autos, Accidentes, etc.)	2,000,000
d. Instituto de Cultura	Convenio para la Adopción del Fondo Documental de Obras Públicas del Archivo General de Puerto Rico	233,361
Total		\$ 2,532,286

- Proyección presupuestaria por origen de recursos para el Año Fiscal 2011

El presupuesto vigente de la Resolución Conjunta del Presupuesto General asciende a \$21.809 millones más 36.502 del Fondo de Estabilización. La proyección presupuestaria del mes de marzo de 2010 correspondiente al Fondo General, refleja una insuficiencia de fondos de \$2 mil dólares al 30 de junio de 2011. La insuficiencia se presenta en la partida de nómina. Esta insuficiencia dependerá de los casos adicionales que puedan surgir de la ley # 70.

4. Deudas estimadas al 30 de junio de 2011.

Ver respuesta en pregunta número dos.

Conceptos	Presupuesto Asignado Año Fiscal 2010	Transferencias	Asignación Ajustadas	Gasto Acumulado al 30 de marzo 2011	Total gastos obligaciones y Proyección al 30 de junio de 2011 incluye Ley 70	Sobrante o (Insuficiencia)
Nómina y Costos Relacionados +Fondo de Estabilización	40,133		40,133	30,422	40,135	(2)
Facilidades y pagos por servicios públicos	5,069		5,069	3,376	5,069	-
Servicios Comprados	12,637	(3,966)	8,671	4,858	8,671	-
Anuncios y pautas en medios	4	1	5	5	5	-
Donativos, subsidios y otras distribuciones			-	-	-	-
Gasto de transportación y subsistencia	287		287	153	287	-
Servicios Profesionales y consultivos	0		0		-	-
Conceptos	Presupuesto Asignado Año Fiscal 2010	Transferencias	Asignación Ajustadas	Gasto Acumulado al 30 de abril 2011	Total gastos obligaciones y Proyección al 30 de junio de 2011	Sobrante o (Insuficiencia)
Otros Gastos	0	2,175	2,175	2,175	2,175	-
Reserva Presupuestaria	-			-	-	-
Asignaciones Englobadas	-					-
Materiales y Suministros	161	1,551	1,712	1,712	1,712	-
Compra de equipo	20	239	259	259	259	-
Total	58,311		58,311		58,313	(2)

IV. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2011-2012

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

7. Resolución Conjunta del Presupuesto General

El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2011-2012 asciende a \$96.707 millones los cuales provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General. El presupuesto Recomendado refleja un aumento de \$3.695 en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2010-2011. Este aumento se debe principalmente al incremento en el concepto de facilidades y pagos por servicios públicos.

Gastos Operacionales	2011 Vigente (en miles)	2012 Recomendado (en miles)
Administración y Servicios Auxiliares Centrales	\$12,288	\$16,023
Adquisición y Administración de Propiedades	105	105
Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito	1,586	2,918
Dirección y Administración General	1,524	1,697
Directoría de Urbanismo	483	481
Diseño y Reconstrucción de Carreteras	1,769	1,760
Embellecimiento y Ornato de Áreas Turísticas	3,394	2,735
Mantenimiento y Conservación de Carreteras	37,424	34,483
Reglamentación de Vehículos de Motor y	33,115	35,189
Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras	1,194	1,187
Supervisión y Coordinación de Obras Públicas	130	129
Subtotal, Gastos Funcionamiento	\$ 93,012	\$96,707
Regulación y Seguridad del Tránsito en las carreteras	0	
Directoría de Urbanismo	0	
Asignaciones Especiales	0	0
Mantenimiento y Conservación de Carreteras y Emb. Y Ornato	0	
Subtotal, Mejoras Permanentes	0	
Total, Presupuesto Consolidado	\$93,012	\$96,707

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.

El Presupuesto Recomendado 2011-2012, contiene 2 millones en Asignaciones Especiales para cumplir con pagos de deudas contraídas en años anteriores.

3. Asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA

No aplica.

B. Fondos Federales

La Agencia no recibe fondos federales para financiar total o parcialmente proyectos.

C. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con Fondos Especiales Estatales, favor de indicar:

El Departamento tiene adscritos los Programas de Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor (DISCO) y el Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (COT), los cuales son financiados con Fondos Especiales Estatales. Los ingresos que genera DISCO, provienen de trámites de licencias de conducir, inspección de vehículos de motor, cancelación de multas y gravámenes, nuevos registros e inscripción de vehículos de motor, entre otros, y los del COT provienen de la expedición de boletos por faltas administrativas.

1. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.

Nombre del Fondo	Número de la Ley que Autoriza su Creación
Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor (DISCO)	Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, derogada por la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 / Ley de Vehículos de Tránsito de Puerto Rico
Multas Administrativas Estacionamiento Impedidos	Ley Núm. 22 art. 2.21 y 2.22
Inspección Vehículos de Motor	Ley Núm. 22 art.12.06 (e)
Ley de Protección Vehicular (Inspección Subasta)	Ley Núm. 208
Ley voluntaria para la identificación para la seguridad de nuestros niños	Ley Núm. 160
Fondo Especial para el Adiestramiento de Motociclista	Ley Núm. 107
Servicios de Información a Compañías de Seguros, gestores de licencia debidamente autorizados, etc.	Ley Núm. 22 art. 24.05(o)

Venta de Carnet Estacionamiento Impedidos	Ley Núm. 22 Art. 2.22
Declaración de Financiamiento	Ley Núm. 5
Tablillas Especiales	Ley Núm. 22 art. 2.20, 2.28, 2.29, 2.30, 2.32
Traspaso de Vehículos de Motor o Arrastres (No Traspaso 10 días)	Ley Núm. 22 art. 2.34 (e)
Traspaso después 30 días	Ley Núm. 22 art. 2.34 (e)
Actos Legales y Penalidades Mover Vehículo de Motor permiso Vencido	Ley Núm. 22 art. 2-43
Derechos a Pagar (Arrastre de Furgones)	Ley Núm. 22 art. 24.02
Faltas Administrativas	Ley Núm. 22 art. 24.05 (p), 10.05, 3.24
Nuevos Registros e Inscripción Vehículos de Motor y uso de Tablillas de Vehículos de Motor Arrastre y Semiarrastré	Ley Núm. 22 art. 2.17
Anotación Gravamen Vehículos involucrados en Accidentes y Traspasos Ex parte (Declaración Jurada)	Ley Núm. 22 art. 2.09 y 2.34(a)
Certificado Autorización Estación Oficial Inspección	Ley Núm. 22 art. 12.05(b)
Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (COT)	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000
Ley para expedir boletos por faltas Administrativas	Ley Núm. 45 art(38),(40),(42),(44) Ley Núm. 22 art(24.05)

2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2009-2010 y 2010-2011 y la proyección de recursos al Fondo para el año 2011-2012 (Ver Anejo A)

3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el Año Fiscal 2011-2012

Los ingresos de los Fondos Especiales Estatales para el Programa de Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor están programados para los gastos de funcionamiento y operaciones de la Directoría de Servicios al Conductor (CESCOS) ubicados alrededor de la isla. Los costos de nómina, los costos de arrendamientos de locales donde ubican los CESCOS y el mantenimiento de los mismos, mantenimiento del Sistema DAVID y DAVID plus, además la compra de marbetes, licencias, tablillas y todo material para brindar servicios a los ciudadanos entre otros. Los mismos son parte de los gastos programados para el año fiscal 2011-2012.

De igual manera para el Programa del Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito los ingresos que recibe dicho programa son para los gastos de funcionamiento como los costos de nómina y para el funcionamiento de dicho programa.

III. Programa de Mejoras Permanentes

Discusión del Programa de Mejoras Permanentes propuesto, lo que incluye la siguiente información:

El Presupuesto Recomendado 2011-2012, no contempla asignaciones con cargo al fondo de Mejoras Capitales para llevar a cabo proyectos de mejoras permanentes.

IV. Asuntos Generales.

1. Nómina

Desglose del Costo total de la nómina para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012, presentado por origen de recursos. (Anejo I)

2. Relación de puestos ocupados

Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2010 y a marzo de 2011, por categoría de puestos y origen de recursos. (Ver Anejo II)

3. Contratos

Relación de contratos formalizados durante el año fiscal 2010-2011 con el presupuesto recomendado. Entre estos contratos debe incluir, renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales. (Ver Anejo III)